



## La Abogacía ofrece una alternativa gratuita a la bloqueada cuenta de consignaciones judiciales

El Consejo General de la Abogacía Española ha decidido poner a disposición de los abogados, **de manera gratuita**, su plataforma de contratación digital y pagos online, como alternativa a la tradicional cuenta de consignaciones del juzgado.

Como es sabido, la huelga de los letrados de la Administración de Justicia iniciada a finales de enero tiene paralizados millones de euros en la cuenta del Ministerio de Justicia. En concreto, para ser conscientes de la magnitud del problema, resulta necesario subrayar que, en nuestro país, cada año, se mueven **8.400 millones de euros** en depósitos y consignaciones judiciales de los cuales, 4.000 millones son pagos entre partes que quedan retrasados en los juzgados cerca de tres meses.

Por ello, la Abogacía Española, bajo la intención de contribuir a dar una solución a este problema, ha ofrecido a los letrados la utilización de la plataforma “[pagoscertificados.com](https://pagoscertificados.com)” para facilitar el cierre telemático de acuerdos judiciales y extrajudiciales con el máximo nivel de **seguridad jurídica**.

Esta solución digital, que funciona como **alternativa** institucional a la ya **saturada** cuenta de consignaciones judiciales del Ministerio de Justicia, habilita a los profesionales la opción de cerrar acuerdos online garantizándose el pago de los mismos de forma tal que los acuerdos quedan ...